

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Plan de intervención.

Gobiernos educativos y planeamiento

Licenciatura en Educación

*“Jornadas de fortalecimiento de las relaciones intraescolares para los miembros de la
IPEM N°193 José María Paz”*

Autora: Noemí Andrea Gómez

Legajo: VEDU09084

Tutora: Sandra Soria

Córdoba, Noviembre del 2019

Índice:

Agradecimientos.....	Pag.2
1. Resumen.....	Pag.4
1.1 Palabras claves.....	Pag.4
2. Introducción.....	Pag.5
3. Presentación de la línea temática escogida.....	Pag.7
4. Síntesis de la institución seleccionada.....	Pag.9
4.1 Datos generales de la escuela.....	Pag.9
4.2 Historia.....	Pag.9
4.3 Misión.....	Pag.10
4.4 Visión.....	Pag.10
4.5 Valores.....	Pag.10
4.6 Organigrama.....	Pag.11
5. Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención.....	Pag.11
6. Objetivos.....	Pag.13
6.1Objetivo General.....	Pag.13
6.2Objetivos específicos.....	Pag.13
7. Justificación.....	Pag.14
8.Marco teórico.....	Pag.15
9.Plan de trabajo.....	Pag.23
9.1 Actividades.....	Pag.23
9.2 Cronograma.....	Pag.29
9.3 Recursos.....	Pag.32
9.4 Presupuesto.....	Pag.32

9.5 Evaluación.....	Pag.32
10. Resultados esperados.....	Pag.34
11. Conclusión.....	Pag.35
12. Referencias.....	Pag.37

Agradecimientos:

Al personal de la Universidad Empresarial Siglo 21, que a lo largo de la carrera me brindo asistencia permanente.

A mi familia por la confianza y la motivación constante para lograr mis sueños.

A mi hermana Romina en especial, por acompañarme y ayudarme en este trayecto desinteresadamente.

A Raúl, por su amor y entrega incondicional, por su colaboración y paciencia, por hacerme sentir que puedo lograr todo lo que me proponga.

A mi hijo Stéfano, por ser lo más lindo que la vida me dio, mi motivación para concluir esta carrera, porque tanto amor recibido me daba las fuerzas necesarias para seguir y buscar lo mejor para él, pero, sobre todas las cosas, por tenerme tanta paciencia siendo tan chiquito en todo este recorrido. Esto es para vos mi vida.

¡Gracias!

Resumen:

La convivencia revela la esencia que vincula a las personas y les hace vivir armónicamente en grupo, implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad. Teniendo en cuenta la resolución 149/10 sobre el establecimiento de los acuerdos escolares de convivencia y tomando como base que la I.P.E.M. N° 193 José María Paz expresa que la convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, se ve la necesidad de reforzar y modificar los acuerdos escolares de convivencia a través de este plan de intervención que pretende implementar jornadas de concientización que permitan mejorar las relaciones de convivencia entre todos los actores institucionales mediante la construcción del diálogo, el consenso y la cooperación.

El plan de trabajo se encuentra secuenciado en tres jornadas, cada una de ellas con propuestas de actividades grupales que promuevan la autoevaluación, la reflexión y la construcción de un Consejo escolar.

Resolviendo esta necesidad se logra mayor compromiso y responsabilidad, generando un trabajo colaborativo, en vías de recuperar más interés en los alumnos, incidiendo de manera indirecta con la familia para un mayor apoyo, como así también reforzar las relaciones intraescolares de todos los miembros de esta institución.

Palabras claves: Escuela, Convivencia, Acuerdos, Consejo.

Introducción:

El plan de intervención propuesto fue pensado tomando como tema “Los gobiernos educativos y planeamiento, en base a los Acuerdo Escolares de Convivencia. Cabe destacar que, nace de la necesidad de fortalecer la convivencia escolar en el Instituto Provincial de Educación Media N° 193 “José María Paz” en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba, ya que es una preocupación constante de toda la comunidad educativa en la cual algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y si por los adultos, destacando en las debilidades la falta de apoyo de los docentes y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

Por ello, el objetivo principal de la propuesta es desarrollar espacios de participación, discusión y reflexión que permitan identificar de manera concreta aquellos aspectos que obstaculizan la buena convivencia escolar. Entendiendo a esta como el producto de los procesos y estilos comunicativos, la capacidad de liderazgo, la toma de decisiones, la distribución del poder, el tratamiento de las situaciones conflictivas, la historia institucional y el clima de trabajo, entre otros, que en conjunto están relacionados con los modelos de gestión de las instituciones educativas (Torrego, 2006).

Considerando aspectos más específicos se explicitan los siguientes objetivos:

- Desarrollar espacios de participación, discusión y reflexión que permitan identificar de manera concreta aquellos aspectos que obstaculizan la buena convivencia escolar.

- Capacitar a los miembros de la institución (directivos, docentes y alumnos) acerca de la conformación del “Consejo Escolar de Convivencia (CEC)” como instrumento facilitador de las relaciones intraescolares.
- Promover espacios propicios para la reelaboración de acuerdos escolares de convivencia que fortalezcan y refuercen la buena convivencia institucional.

Se entiende por acuerdo escolar al marco normativo que regula y promueve la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

Este trabajo será realizado durante tres encuentros presenciales, en el cual docentes y estudiantes de la institución desarrollarán actividades grupales e individuales con utilización de diferentes recursos que apunten a obtener los objetivos planteados. Se busca que todos los actores de la institución participen y tomen un papel activo en el colegio, beneficiando el futuro clima de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta el plan de intervención elaborado, se decidió crear una lista de cotejo para ser utilizada como instrumento de evaluación, ya que la misma permitirá saber si los objetivos indicados en el trabajo fueron alcanzados o no. Es una forma sencilla y precisa de evaluar, que permite al responsable corroborar el éxito o fracaso de la propuesta

Se espera que docentes y estudiantes de la IPEM N° 193 debatan y reflexionen acerca de la realidad actual de la institución, visibilizando de manera consciente los obstáculos que impiden la buena convivencia escolar.

Las conclusiones que se derivan de la elaboración de este plan de intervención, intenta comprender y atender a la necesidad que impulso la propuesta.

Presentación de la línea temática escogida:

Se selecciona la institución I.P.E.M. N°193 José María Paz para trabajar con la temática de “Los gobiernos educativos y planeamiento, en base a los Acuerdo Escolares de Convivencia (AEC)” a través de un plan de intervención, definiendo los acuerdos escolares, como el conjunto de principios, normas y prácticas institucionales democráticas que regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad institucional, el vivir “con otros” de lo que está permitido y prohibido trabajando sobre ello, no solo poniendo límites, por cuanto siempre será necesario diseñar y establecer cambios estratégicos hacia el interior de su organización y en la manera de concebir la institución todos los actores, para la prevención de la violencia y la promoción de los derechos y obligaciones. Así de esta manera se evita lo que expresa Hebe Tizio:

“Cuando algo se transforma en síntoma social es un indicador de que se hace necesario un cambio y no restauraciones que están al servicio del control social lo que quiere decir más represión”. (Tizio, 2015)

“Resulta fundamental revisar las prácticas pedagógicas y acompañar las trayectorias de los y las estudiantes para intervenir de una manera integral y humanizadora en la realidad escolar y comunitaria”. (Coordinación de programas para la Inclusión democrática en las escuelas, 2014)

Se trabaja con esta temática en la idea de que en la comunidad de la IPEM 193 busca siempre vías de mejoramiento continuo de la calidad educativa, con el desafío de mantener esos Acuerdos Escolares de convivencia, en esas normas que comparten todos los actores de la institución, no solo cumplimiento sino participando en su construcción, desde el sentido y no de la imposición como se lo expresa desde la Subsecretaria de promoción de igualdad y calidad educativa de la provincia de Córdoba. “Se expresan así distintos modos de regulación institucional de la escuela que no generan la desaparición de los conflictos sino nuevos escenarios de expresión y abordaje”. (Paulín, y otros, 2012) La puesta en marcha de los Consejos Escolares de Convivencia (CEC) es una parte de la aplicación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (Resol. 93/09, Asamblea Federal de Educación), teniendo siempre en cuenta su finalidad consultiva, de prevención y organizativa (Educación, 2010)

Síntesis de la institución seleccionada:

Datos generales de la escuela:

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz es una escuela secundaria que se ubica en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba.

Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Si bien pertenece oficialmente al Departamento Colón, subdivisión política de la Provincia de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

La población escolar está conformada en un 75 % por habitantes de Saldán y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas (La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte) pertenecientes a una clase media baja.

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos – mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

e-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Historia:

En 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito

también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

Misión:

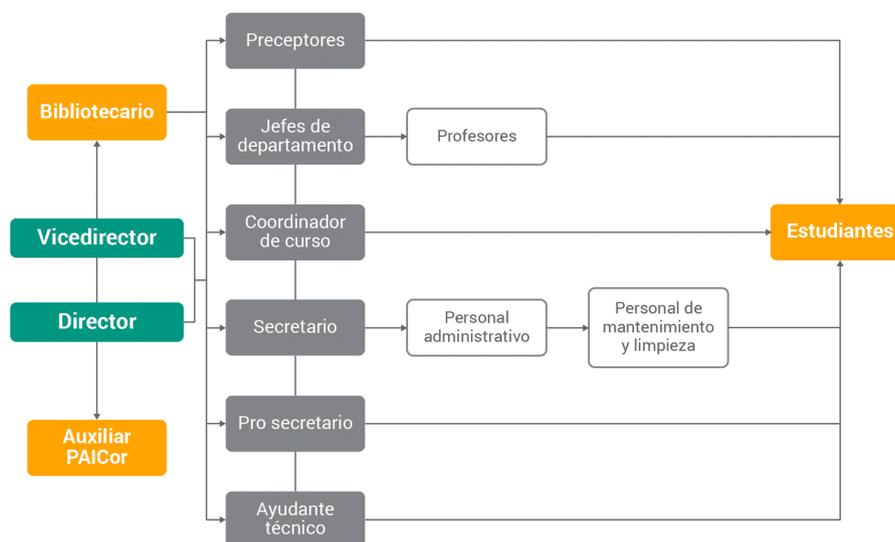
El I.P.E.M. N° 193 José María Paz tiende hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

Visión:

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Valores:

En cuanto a los valores se muestran el respeto, la libertad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la igualdad, la inclusión y honestidad (Visualizados en el P.E.I.)

Organigrama:

(I.P.E.M. N° 193 Jose Maria Paz, 2018)

Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención:

Teniendo en cuenta la resolución 149/10 sobre el establecimiento de los acuerdos escolares (AEC) y tomando como base que la I.P.E.M. N° 193 José María Paz expresa que la convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, en el cual se han generado propuestas de inclusión y no de imposición de una reparación, en el cual el texto destaca que algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y si por los adultos, destacando en las debilidades la falta de apoyo de los docentes y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales, se ve la necesidad de reforzar y modificar los acuerdos escolares de convivencia a través de este plan de intervención, por lo que no se está amparando tal situación, considerando que unos de los logros esperados en el

2018 de la institución era lograr la participación y el compromiso de todos, tomando como prioridad pedagógica el fortalecimiento del clima institucional. Se visualiza en el Proyecto de Mejora Institucional (PMI) la puesta en marcha del proyecto de articulación entre ESI y AEC (aula saludable), en el cual se expresa que “los estudiantes demandan espacios de escucha donde puedan expresar sus experiencias vividas y preocupaciones”. En palabras de Juan Rojas (docente de la escuela y coordinador de curso) “lo que se vive en la sociedad también se trae a la escuela”, en cuanto a lo que hace alusión a la violencia y la necesidad del Consejo Escolar, además expresa que “las prácticas cotidianas y la lógica institucional no coincide con el paradigma de inclusión y se presenta en la trayectoria en su seguimiento”.

Resolviendo esta necesidad se logra mayor compromiso y responsabilidad, promoviendo espacios de escucha y participación, que permitirá un trabajo colaborativo, en vías de recuperar más interés en los alumnos, incidiendo de manera indirecta con la familia para un mayor apoyo, como dice la directora Susana Giojalas “Los pilares de la escuela son los alumnos, los docentes y la familia, de los cuales todos fuertes y todos débiles”.

En la provincia de La Rioja, han sido de gran importancia los acuerdos escolares de convivencia basados en la responsabilidad, compromiso, comunicación y participación por cuanto en escuelas como el Colegio Provincial el Cadillo (Colegio Provincial El Cadillo, 2016), la Escuela Agrotecnica Virgen de la Merced (Escuela Agrotecnica Virgen de La Merced, 2017), sus directivos se vieron beneficiados en cuanto mejoró el clima escolar a través de propuestas pedagógicas alternativas, y se pudieron identificar otros tipos de problemáticas que

se escondían por la falta de valores en los mencionados acuerdos como son el abuso y la violencia familiar en los hogares de los alumnos.

“La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor” (Ianni, 2003)

Objetivos:

General:

Implementar jornadas de concientización que permitan mejorar las relaciones de convivencia entre todos los actores institucionales mediante la construcción del consenso institucional, el dialogo y la cooperación.

Específicos:

- Desarrollar espacios de participación, discusión y reflexión que permitan identificar de manera concreta aquellos aspectos que obstaculizan la buena convivencia escolar en la IPEM N° 193 José María Paz.

- Capacitar a los miembros de la institución (directivos, docentes y alumnos) acerca de la conformación del “Consejo Escolar de Convivencia (CEC)” como instrumento facilitador de las relaciones intraescolares.

- Promover espacios propicios para la reelaboración de acuerdos escolares de convivencia que fortalezcan y refuercen la buena convivencia institucional en la escuela N°193 José María Paz.

Justificación:

Se considera en la propuesta que intervenir en esta problemática, se convierte en un eslabón clave para trabajarla e iniciar el proceso de generación de convivencia pacífica, por cuanto se está interfiriendo en el buen funcionamiento del clima escolar. Como dice Miskel, el clima escolar es la cualidad del ambiente escolar por los estudiantes, docentes y directivos, que al basarse en la percepción que poseen sobre el contexto escolar, determina sus conductas (Hoy y Miskel, 1996)

Es importante destacar que el modo de construcción de los acuerdos escolares de convivencia en las escuelas dice mucho acerca de la participación y los sujetos implicados en el proceso de elaboración de las normas, por ello es necesario reforzar en los principales valores institucionales como lo son el respeto, el compromiso y la participación. Así de esta manera, se busca lograr promover espacios de escucha y participación constante, que permitan un trabajo colaborativo, en vías de recuperar más interés en los alumnos, incidiendo de manera indirecta en la familia para un mayor apoyo, reforzando los pilares de la escuela señalados por la directora Susana Giojalas (I.P.E.M. N° 193 José María Paz, 2018) De la misma forma, en la participación de distintos actores institucionales se trasluce el sentido que se les da a las mismas. Trabajar en esta propuesta también implica permitir revisar de qué forma la institución

desnaturaliza o no las conductas y las relaciones que se dan en la convivencia escolar. Teniendo siempre en cuenta que la transgresión es producto de una construcción social (Educación, 2010), cambiante de acuerdo al contexto de la escuela y a los tiempos que corren, involucra un trabajo en equipo, de manera colaborativa, en estrecha relación con una mirada específica sobre los alumnos ya que, permite mantener un mayor compromiso en las trayectorias, mejorar el ambiente escolar, asumiendo compromisos y responsabilidades que promuevan una cultura de paz.

“En cualquier caso, la educación debe ser hoy más que nunca una educación para la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, como una única forma de educar contra la violencia” (María Teresa De Calcuta)

Marco teórico:

Para Vygotsky el ser humano nace y es en la interacción social que desarrolla las particularidades que lo distinguen como tal, "La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural..."(Vygotsky, 1998, p.28). Es así como el hombre vive relacionándose con diversos grupos que ejercen determinada influencia sobre él, esta es mediatizada por las propias características psicológicas que caracterizan a dicho individuo.

En la provincia de Córdoba la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en toda institución de nivel medio. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa (Ministerio de Educación de Córdoba, 2010)

El término convivencia encierra varias connotaciones y matices que en conjunto revelan la esencia que vincula a las personas y les hace vivir armónicamente en grupo; lo que implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, así como aprender a resolver los conflictos de una manera positiva (Carbajal, 2013). De esta forma convivir en la escuela es cuestión de participar en lo que acontece en ella, teniendo como base la comprensión y el reconocimiento del otro.

La convivencia escolar es igualmente el resultado de los procesos y estilos comunicativos, la capacidad de liderazgo, la toma de decisiones, la distribución del poder, el tratamiento de las situaciones conflictivas, la historia institucional y el clima de trabajo, entre otros, que en conjunto están relacionados con los modelos de gestión de las instituciones educativas. (Torrego, 2006).

En los últimos años comenzaron a cuestionarse los regímenes disciplinarios escolares indiscutidos durante mucho tiempo, por su desactualización, por su rigidez burocrática, por su despersonalización, pues no reconocían a los niños, adolescentes y jóvenes - los alumnos - como sujetos de derecho y responsabilidad. Sin lugar a dudas tuvo una marcada influencia en estos cambios de modelo, los principios enunciados y proclamados por la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1959) y posteriormente la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), en el que el niño (y adolescente) dejaron de ser considerados como un “objetos de cuidado y protección” para “ser sujetos de derecho y responsabilidad”. (Ianni, 2003)

Teniendo en cuenta la problemática señalada, la escuela debe retomar su labor social para generar procesos de transformación y convivencia a partir de una cultura ciudadana. Por cuanto la convivencia escolar se afirma en los siguientes ejes esenciales:

-Enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.

-Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

-Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos. (CIAPEM. Centro de investigación y asistencia a la problemática de la escuela media, 2015)

Dentro de las experiencias seleccionadas a tener en cuenta para este plan de intervención es la institución municipal Luis Eduardo Mora Osejo-Colombia que trabajó con un proyecto denominado “Construyendo caminos hacia la democracia” en el que pretendió fomentar espacios de participación que generen una sana convivencia frente a su cotidianidad enfocándola en cuatro ejes: Sensibilización y elección del gobierno escolar, Formación de mediadores escolares, Fortalecimiento de los valores institucionales, Divulgación y apropiación del manual de convivencia. A través de este proyecto el directivo expresa que lograron introducir formas de participación, a tomar decisiones y buscar acuerdos, reconociendo que existen ilusiones, conflictos, anhelos e intereses no solo de carácter individual sino colectivo. (Institución Educativa Municipal Luis Eduardo Mora Osejo, 2004)

Hoy en día existe una gran preocupación por las nuevas formas que toma la violencia en la Argentina; no solamente hay mayor cantidad, sino que también aparecen nuevas formas que antes no existían. Antes había violencia, pero eran formas más infantiles. Las formas actuales dan cuenta de procesos muy severos de subjetivación en el país, y de procesos muy profundos de impunidad y resentimiento acumulados.

Se destaca que en una institución escolar como lo es la IPEM N°193 José María Paz es imprescindible que se trabaje con todos los actores de manera conjunta, para así fomentar la participación, y el compromiso, en palabras de Pilar Pozner:

“El trabajo en equipo tiene como fundamento articular la actividad laboral de un grupo humano, por lo que implica una interdependencia activa de los integrantes que asumen una misma misión. Dentro de sus principales fuerzas motoras destacan la comunicación fluida, la interacción, la colaboración y la solidaridad. Para que se de la fuerza en equipo es necesaria la participación conjunta y asumir cada integrante su papel de integrante y representante.”
(Pozner, 2000)

Milicic y Arón (1999) han propuesto que una convivencia social positiva posibilita y sostiene un clima escolar positivo y permite generar condiciones que favorecen el aprendizaje y el desarrollo de las personas; una convivencia negativa genera un clima, y condiciones ambientales que dificultan el logro de estos objetivos.

Las experiencias que se presentan a continuación han sido recogidas a partir de una búsqueda en los principales buscadores académicos que afirman lo señalado por estas autoras:

Un plan de acción realizado en la Institución Educativa Pública “22 de octubre” - Urcurume del distrito y provincia de Cutervo-Perú, logra desarrollar estrategias que permite mejorar la calidad de los aprendizajes y las habilidades interpersonales en base a mejorar la gestión de la convivencia para los logros de aprendizaje mediante el trabajo de Grupos de Interaprendizaje, ejecutando plan de monitoreo y acompañamiento de manera continua, propiciando el trabajo colaborativo entre docentes y alumnos a través de talleres de socialización. (Lozada Rojas, 2018)

Otro resultado de una experiencia es en la carrera de Licenciatura en Educación Primaria en la Universidad Autónoma de Madrid, en el cual se aplicó una estrategia pedagógica con el objetivo de potenciar las relaciones de convivencia entre los estudiantes desde el proyecto educativo de grupo, año y carrera, donde se puso de manifiesto el aprendizaje de actitudes pro-sociales y de convivencia afectuosa, con la inclusión de todos los integrantes. Las acciones articularon el sistema de influencias educativas con actividades curriculares y extracurriculares, se cohesionó los proyectos de vida de los estudiantes y el aprendizaje de normas de convivencia en un todo armónico y coherente para la labor educativa. La estrategia pedagógica contribuyó a formar normas de convivencia, mejorar la calidad de las relaciones, tener en cuenta el criterio del otro, el respeto entre los estudiantes, la atención a la diversidad, la elevación de la cultura y la formación profesional. (Medeiros Piñeiro, 2014).

En nuestro país, en la provincia de La Rioja se trabajó con las siguientes experiencias:

En la comunidad escolar del Colegio Provincial el Cadillo (La Rioja) realizaron un comité de convivencia el cual tiene como finalidad de fomentar actividades positivas de convivencia que implican involucramiento, participación y desarrollo de todos y cada uno de los actores en la institución. (Colegio Provincial El Cadillo, 2016)

En la escuela Agrotecnica Virgen de La Merced, El Totoral, Chepes, La Rioja, para fomentar las relaciones a través del compromiso y la participación, se realizan reuniones dos veces al mes a través de una jornada “Nos Escuchamos”, que tiene la finalidad de enmarcar actividades en base a derechos y obligaciones de todos (Escuela Agrotecnica Virgen de La Merced, 2017); que como experiencia se la puede tomar como referencia para la IPEM N°193 José María Paz.

Las investigaciones realizadas sobre percepciones, concepciones y/o significados de la convivencia escolar (Gotzens et al., 2003; Alemany et al., 2012; Kröyer y Muñoz, 2011) develan el papel protagónico del pensamiento docente en la gestión de la convivencia escolar y su interrelación con otros actores educativos.

Diversas son las experiencias que dan cuenta de los procesos de reflexión en la formación de docentes, sin embargo es importante destacar lo que se plantea en la Institución Educativa San Fernando del distrito de Chalaco (norte de Perú) es considerada como una consecuencia de no haberse establecido acuerdos y límites que permitan convivir armónicamente con el medio. Por ello, se puso en

marcha de un plan de acción en base a la armonía con la finalidad de mejorar la convivencia escolar entre alumnos de segundo año, en el que se tuvo que fortalecer a los docentes en el manejo de estrategias para la gestión pacífica de conflictos, mediante el consenso, la mediación y el dialogo promoviendo el trabajo colaborativo. (García Calle, 2018).

En la actualidad es posible intervenir en la solución de conflictos que se suscitan en las instituciones educativas generando climas de hostilidad que influyen de manera negativa en el desarrollo de las tareas diarias de alumnos, docentes y equipos directivos.

El CEC(Consejo Escolar de Convivencia) conforma una herramienta de las instituciones y de los actores escolares para abordar, analizar, debatir, atender las múltiples situaciones de la convivencia, los vínculos, las conductas permitidas y no permitidas, establecidas en la vida cotidiana de las escuelas y, teniendo como referencialos AEC, funcionan como una propuesta institucional (en el marco de los AEC de las escuelas secundarias), para garantizar y fortalecer el clima de trabajo pedagógico para todos sus miembros como parte sustancial de la tarea de enseñanza y aprendizaje. Se constituye en un dispositivo de intervención institucional para la formación en los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad (Ley 26.206 de Educación Nacional Cap. II Art. 11), con toda la comunidad educativa. Este dispositivo es considerado un órgano de participación democrática que tiene como características fundamentales ser:

Representativo y Democrático: los miembros del CEC son elegidos por sus representados. Su función consiste en llevar las propuestas, previamente

consensuadas en cada estamento, y consultarlos antes de cada reunión. Todos sus miembros tienen voz y son escuchados. El Consejo puede ser convocado por cualquiera de ellos, según las pautas de funcionamiento que se acuerden en cada institución educativa.

Sistemático: propone otras formas de participar, para transformar y formar al joven ciudadano desde la política educativa pública. Tiene reuniones ordinarias, incluidas y sostenidas en la agenda institucional. Puede convocar a reuniones extraordinarias para reflexionar sobre algún tema prioritario que esté vinculado a la convivencia entre todos.

Consultivo: Basado en el principio de co-responsabilidad en la convivencia institucional, sus deliberaciones se formulan como propuestas que quedan a consideración de la dirección del establecimiento educativo.

Cabe destacar que este instrumento se integra por representantes de todos los sectores de la comunidad educativa. La representatividad genuina está dada por la posibilidad de que la totalidad de los estamentos sean elegidos democráticamente, por lo que se promueve que cada uno elija sus propios representantes, ya que todos tienen derecho a representar y ser representados. No siendo válido establecer requisitos que impliquen prejuicios o arbitrariedades que atenten contra el derecho a la participación. En este punto, tal como lo sugiere la Resolución del Consejo Federal, se debe prestar especial atención a que los estudiantes y sus familias no tengan una representación minoritaria. (Programa Nacional de Convivencia Escolar, 2010)

Plan de trabajo:**Actividades:**

Las actividades de este plan de intervención se desarrollarán a través de tres encuentros teniendo en cuenta los objetivos señalados

Primer encuentro:

Tiempo: 30 minutos

“¿Cómo me siento en la escuela?”

Inicio: los participantes se ubicarán en el centro del patio, en cada una de las esquinas se ubicará un cartel con una de las siguientes palabras: SIEMPRE-NUNCA-MUCHAS VECES-POCAS VECES. Seguidamente la asesora formulará una serie preguntas (¿Alguna vez se sintieron incómodos en la escuela? ¿Cuántas veces se sintieron contenidos por sus pares o miembros de la institución? ¿Percibiste que las normas de la escuela no son iguales para todos? ¿Sentiste que tus derechos fueron vulnerados? ¿Te causó gracia, alguna vez, el “error-equivocación” de un compañero? ¿Participas activamente en la elaboración de acuerdos que promuevan una buena convivencia?) Los actores involucrados responderán ubicándose en algunas de las esquinas. A continuación, se reunirán en grupos de cinco integrantes (docentes y alumnos con sus respectivos pares) para redactar una reflexión a partir del juego realizado. Una vez elaboradas se seleccionarán al azar algunas reflexiones para ser socializadas con todos los sujetos.

Desarrollo: “El árbol del problema”

Tiempo: 30 minutos

Se entregará a cada grupo una cartulina con un árbol dibujado en el centro y un sobre con 5 tarjetas, en cada una tendrá expresado un determinado valor (ej: compromiso, respeto, participación, empatía, responsabilidad) que deberán ubicar en el dibujo según el grado de importancia (de manera ascendente) para conservar una buena convivencia escolar.

“Analizando la convivencia en la escuela”

Tiempo: 1 hora

Una vez culminada la actividad, se entregará una ficha que deberá ser completada teniendo en cuenta la realidad propia de la escuela:

- Completar el siguiente cuadro a partir de tu vivencia como miembro de la IPEM N° 193 JOSE MARIA PAZ

<u>Factores que causan una “mala convivencia”</u>	<u>Consecuencias</u>	<u>Propuestas para la mejora</u>	<u>Beneficios</u>

Cierre:

Tiempo: 1 hora

“Compartiendo pensamientos”

Socialización y reflexión de lo trabajado en base a miras de resolver los principales obstáculos de la realidad escolar que atentan contra la buena convivencia.

Segundo encuentro:

Inicio: tiempo: 30 minutos

“Retomando lo pasado”

Se iniciará la jornada retomando los puntos relevantes trabajados anteriormente, a través de preguntas guiadas como por ejemplo: ¿Qué temáticas abordamos en el encuentro pasado? ¿Cuáles fueron los factores que ustedes consideraron que atentaban contra la buena convivencia institucional? ¿Cuáles eran algunas de las propuestas que sugirieron para mejorar la situación?

Desarrollo: tiempo: 1 hora

“Conociendo el Consejo Escolar”

Se dará a conocer a través de la proyección de un powerpoint los lineamientos principales que constituyen el Consejo Escolar de Convivencia (CEC).

CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Constitución y funciones



Una vez abordado el tema, se pedirá a los alumnos que se agrupen por curso y se convocará a los docentes en su sala junto al equipo directivo. Una vez agrupados, se entregarán dos sobres, cada uno contendrá cinco tarjetas con diferentes palabras (por ejemplo PROFESOR-INSULTO-TARDANZA-NORMA-ENOJO) Seguidamente se les dará las siguientes actividades:

Actividad: **“Las situaciones hablan por sí solas”**

Tiempo: 1 hora

A partir de las palabras que les tocaron deberán redactar dos situaciones en las cuales se pueda visualizar transgresiones de algunos de los acuerdos escolares de convivencia.

Actividad: **“Postúlate, vos también sos parte”**

Tiempo: 20 minutos

Dialogar y debatir con su grupo de pares para seleccionar dos personas que los represente en el CEC.

Cierre:

Tiempo: 1 hora

“Hay consejo, disenso y consenso”

Se los convocará a todos los actores al patio de la escuela. Los seleccionados para conformar el CEC se ubicarán en el centro del lugar (estarán sentados en una silla alrededor de una mesa).

A continuación se elegirán al azar tres trabajos elaborados durante el desarrollo.

El Consejo escolar creado deberá escuchar las situaciones leídas por su asesora, debatir y proponer acciones superadoras para la resolución de los conflictos planteados, teniendo siempre en cuenta que la última palabra la tiene la directora de la institución.

Por último, la directora deberá dar dictamen de la solución final

Para finalizar se reflexionará de manera oral con los participantes de la jornada acerca de la importancia y el beneficio de tener un concejo escolar en la institución como medio posible para resolver los conflictos de convivencia.

Tercer encuentro:

Inicio:

Tiempo: 30 minutos

“Renovando energías”

Los participantes presentes en la institución se ubicarán formando un círculo en el centro del patio, tomados de las manos y se concentrarán en silencio. La asesora enviará una serie de ‘pulsaciones’ en ambas direcciones alrededor del grupo apretando discretamente las manos de aquellos junto a ella. Los participantes deberán pasar estas pulsaciones a través del círculo, como si fuera corriente eléctrica, apretando la mano de la persona junto a ellos y literalmente ‘energizando’ al grupo. La idea de esta actividad de inicio es romper el hielo y activar a los actores para proseguir con las sucesivas actividades.

“Demostrando lo aprendido”

Tiempo: 30 minutos

Se pedirá que expresen de manera oral palabras que tengan estrecha relación con el “Consejo Escolar de Convivencia” y otras que consideren totalmente opuestas. La asesora escribirá las mismas en una pizarra móvil para que sean visualizadas por todos los sujetos y que tengan la posibilidad de agregar aquellas que falten en el listado.

A partir de estas palabras se retomarán los conceptos abordados en la segunda jornada.

Desarrollo:

“Leyendo, analizando y modificando”

Tiempo: 2 horas

Se agrupará a la comunidad educativa respetando la modalidad llevada a cabo en la segunda jornada, para realizar la siguiente actividad:

Leer los acuerdos escolares de convivencia (Principios, cuerpo normativo y sanciones), analizarlos, modificarlos, reelaborarlos e incorporar otros en caso de que lo consideren necesario. Todo deberá ser plasmado en un afiche que la asesora entregará a cada grupo. Deberán argumentar el trabajo realizado.

Deben recordar que los mismos se realizan en miras de mejorar y fortalecer la convivencia escolar.

Una vez concluida la consigna, se solicitará la presencia de todos los actores institucionales para exponer y socializar los trabajos. Se permitirá que todos los presentes hagan aportes a favor o en contra de las diferentes exposiciones, la asesora cumplirá el rol de mediadora. Se buscará obtener de manera unificada los nuevos acuerdos. Estos serán expresados de manera escrita en formato Word por el administrador de red, para luego ser agregados a la normativa vigente de los Acuerdos Escolares de convivencia de la escuela.

Cierre:

Tiempo: 40 minutos

Para ayudar a que los actores de la institución reflexionen sobre las actividades del día, la asesora realizará el siguiente juego:

“Reflexionando y comunicando”

Se pedirá a todos los presentes que se ubiquen formando un círculo, luego la asesora con un ovillo de lana en las manos dirá su reflexión de los tres encuentros (“considero que estos encuentros fueron muy fructíferos ya que se pudieron ver las debilidades en cuanto la convivencia escolar, trabajar sobre las mismas, y buscar las formas de modificarlas”...) luego se lanzará el ovillo a otro participante y este deberá expresar que le parecieron las jornadas trabajadas y así sucesivamente hasta que todos hayan recibido el ovillo.

Cronograma:

ACTIVIDAD	MES DE NOVIEMBRE		
	Primer día	Segundo día	Tercer día
1° ENCUENTRO “Analicemos nuestra escuela”			
Inicio Actividad 1 “¿Cómo me siento en la escuela?”	08:00 a 08:30 hs.		
Desarrollo Actividad 1 “El árbol del problema”	08:30 a 09:00 hs.		
Actividad 2 “Analizando la convivencia en la escuela”	09:00 a 10:00hs.		
Cierre Actividad 1 “Compartiendo pensamientos”	10:00hs a 11:00 hs.		
2° ENCUENTRO “El consejo Escolar un gran aliado”			
Inicio Actividad 1 “ Retomando lo pasado”		08:00 a 08:30 hs.	
Desarrollo Actividad 1 “Conociendo el Consejo Escolar”		08:30 a 09:00hs	

Actividad 2 “Las situaciones hablan por sí solas”		09:10 hs.	
Actividad 3 “ Postúlate, vos también sos parte”		10:00 a 10:20hs	
Cierre Actividad 1 “ Hay consejo, disenso y consenso”		10:20 a 11:20 hs	
3° ENCUENTRO “Los acuerdos son parte de todos”			
Inicio Actividad 1 “Renovando energías”			08:00 a 08:30 hs.
Actividad 2 “Demostrando lo aprendido”			08:30 a 09:00hs
Desarrollo Actividad 1 “Leyendo, analizando y modificando”			09:00 a 11:00hs
Cierre Actividad 1 “Reflexionando y comunicando”			11:00 a 11:40 hs.
Destinatarios	Directivos, docentes y estudiantes	Directivos, docentes y estudiantes	Directivos, docentes y estudiantes
Criterios de Evaluación	Capacidad para delimitar	Reconocimiento de las	Capacidad de análisis

	<p>obstáculos que afectan la buena convivencia. Comprensión e identificación de falta de valores. Criticidad a la hora de completar consignas y emitir juicios.</p>	<p>características del Consejo Escolar de Convivencia. Coherencia al momento de plantear situaciones específicas. Participación y cooperación en la conformación del consejo escolar. Habilidad para dialogar, debatir y consensuar posibles soluciones para mejorar diversas situaciones.</p>	<p>en referencia a acuerdos institucionales. Capacidad para reformular acuerdos escolares que se adapten a las necesidades actuales de la institución.</p>
--	---	--	--

Recursos:

Humanos: asesor pedagógico, administrador de red.

Materiales/ Técnicos: Proyector, computadora portátil, pizarra móvil, cartulinas, afiches, fotocopias, marcadores, patio, aulas, sala de profesores.

De contenido: Acuerdos Escolares de Convivencia de la escuela IPPEM N° 193, cuadernillos de Consejo Escolar de Convivencia.

La IPPEM N°193 José María paz cuenta con **doce aulas, sala de docentes, sala de directivos, sala multimedia, patio principal**, en cuanto a recursos tiene libros, 4 televisores Smart, **computadoras**, calefactores, ventiladores, mapas, elementos de Educación Física, conexión a internet parcial, **pizarras para** marcador y tiza e instrumentos musicales (piano, órgano, guitarra e instrumentos

de percusión), dos equipos de música, **parlantes**, tres micrófonos, impresora, **fotocopiadora** y servicio de kiosco.

Presupuesto:

Honorario de asesora pedagógica: \$ 7.000

Materiales (afiches, marcadores, cartulinas): \$3.000

Total: \$10.000

Evaluación:

Teniendo en cuenta el plan de intervención elaborado, se decidió crear una lista de cotejo para ser utilizada como instrumento de evaluación, ya que la misma permitirá saber si los objetivos indicados en el trabajo fueron alcanzados o no. Es una forma sencilla y precisa de evaluar, que permite al responsable corroborar el éxito o fracaso de la propuesta. Permiten la obtener resultados de manera objetiva, enfocados a las actividades establecidas.

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
Comprendieron de manera clara el tema abordado			
Participaron de manera activa todos los miembros de la institución			
Se obtuvieron opiniones de todos los actores educativos			
Se lograron visualizar los aspectos que atentan contra la buena convivencia			
Hubo espacios para el debate, el consenso y disenso en diferentes situaciones			

Surgieron propuestas superadoras para revertir la situación inicial de la institución			
Entendieron los objetivos y características del Consejo Escolar.			
Se conformó el consejo escolar			
Comprendieron cuál es la importancia del consejo escolar			
Se reelaboraron acuerdos de manera conjunta con todos los miembros de la institución educativa, atendiendo a la buena convivencia escolar			
Las actividades fueron innovadoras e interesantes para los participantes de la jornadas			
Los tiempos establecidos fueron adecuados para abordar la temática			

Resultados esperados:

- Se espera que docentes y estudiantes de la IPEM N° 193 debatan y reflexionen acerca de la realidad actual de la institución, visibilizando de manera consciente los obstáculos que impiden la buena convivencia escolar.
- Estudiantes y docentes consoliden las relaciones intraescolares, acepten debilidades/fortalezas y trabajen sobre las mismas de manera conjunta.
- Lograr que todos los miembros de la escuela comprendan y se apropien de las características y beneficios de la implementación del Consejo Escolar, como así también lo conformen al mismo.

- Reelaboren los acuerdos escolares para fortalecer la buena convivencia escolar, haciendo uso del aporte de cada uno.

Todos los resultados esperados apuntan a reforzar el interés de docentes y alumnos, a compartir una misma lógica institucional que permita que los acuerdos escolares se fortalezcan y perduren el tiempo. Además, fortalecer los principales valores institucionales (el respeto, el compromiso y la participación, entre otros).

Conclusión:

Finalmente, las conclusiones que derivan de la elaboración de este plan de intervención, comprendiendo y atendiendo a la necesidad que impulso la propuesta, son las siguientes:

La situación actual de la institución puede ser modificada de manera sustancial, ya que se hace énfasis en la participación de todos los actores, en la reflexión y búsqueda de solución. Por lo tanto, se pueden visualizar las siguientes fortalezas de este plan:

- Todos los integrantes de la escuela analizan la necesidad, dan su punto de vista y proponen diversas alternativas para alcanzar el bienestar.

- Los alumnos tienen un papel activo a nivel institucional, participan de la reelaboración de acuerdos y tienen la posibilidad de disentir y sugerir cambios que fortalezcan la convivencia y el cumplimiento de responsabilidades manera equitativa.

- El tiempo de trabajo estipulado es de tres horas, por lo tanto no resulta tedioso para los educandos y plantel docente. Además la propuesta es dinámica, focalizada y busca siempre que los integrantes cumplan un papel activo.

Sin embargo, es posible que aparezcan algunas debilidades en la propuesta, por ejemplo:

- Al trabajar con docentes y estudiantes al mismo tiempo, alguno puede inhibirse y no expresar libremente su opinión.

- Educadores tomen de manera personal alguno de los dichos que emitan los estudiantes.

- La cantidad de encuentros sean insuficientes para que los miembros de la escuela reflexionen de manera consciente acerca de la importancia de mejorar la convivencia escolar.

Referencias:

Educacion, M. d. (2010). *Subsecretaria de promocion de Igualdad y Calidad Educativa*.

Obtenido de Subsecretaria de promocion de Igualdad y Calidad Educativa:

http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/Cuadernillo_Consejos_Escolares_Convivencia.pdf

González, F. (2011). *El pensamiento de Vygotsky. Contradicciones desdoblamientos y desarrollo*. México: Editorial Trillas

I.P.E.M. N° 193 Jose Maria Paz. (2018). *Siglo XXI, Canvas*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Ianni, N. D. (2 de Agosto de 2003). *Monografías virtuales*. Obtenido de 70 años trabajando por la educacion, la ciencia y la cultura en Iberoamerica: <https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>

Ministerio de Educacion de Cordoba. (28 de Mayo de 2010). Resolucion N° 149/10. *Acuerdos de Convivencia escolar*. Cordoba, Cordoba, Argentina: Gobierno de Cordoba.

Ministerio de Educación-Coordinación de programas para la Inclusion democratica en las escuelas. (15 de Abril de 2014). Guia Federal de Orientaciones 1. *Para la intervencion educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Ministerio de educacion de la Nacion.

Ortega, R., (2006). *La convivencia: un modelo para la prevención de la violencia*

Pozner, Pilar (2000). *Trabajo en equipo*. Módulo 9.IIPE-BSAS.

Paulín, H., Tomasini, M., Lemme, D., Noceti, R., Lopez, M., López, J., & D'Aloisio, F. (2012). *Convivencia e inclusión en las escuelas secundarias: conflictos,*

innovaciones y rutinas. *Anuario de investigaciones de la facultad de Psicología*, 183-197. Obtenido de Convivencia e inclusión en las escuelas secundarias: conflictos, innovaciones y rutinas.

Tizio, H. (28 de Diciembre de 2015). Textos teoricos. (G. Medin, Entrevistador)

Obtenido de Textos teoricos: <http://crisis.jornadaselp.com/category/textos/>

Vygotsky, S. L. (1998) Capítulo IV Las raíces genéticas del pensamiento y el lenguaje. *Pensamiento y Lenguaje*. Ciudad de la Habana. Editorial Pueblo y Educación. Segunda Edición.